

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la
**COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN
DE GUADALAJARA**

de fecha 25 de junio del 2026

Con fundamento en los artículos 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, siendo las 13:10 horas del día 25 de junio del 2026, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara, en Guadalajara, Jalisco.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación y, en su caso declaración del quórum.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. Buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara, para dar inicio, para dar inicio a esta sesión con fundamento del artículo 36 de la Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 15 de la fracción segunda del Reglamento del Sistema de Anticorrupción del Municipio de Guadalajara. en mi carácter de presidenta y en desahogo del primer punto del orden del día, doy cuenta de la presencia de 4 de 5, de los 5 integrantes del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara, por lo que, por lo que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos a los que aquí se lleguen tendrán total validez.

SEGUNDO PUNTO: Integración de la nueva Secretaria Técnica del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

En lo referente al segundo punto del orden del día, que corresponde a la “Integración de la nueva Secretaria Técnica del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción”, les informo que la Contraloría Ciudadana a través de la titular, la Maestra Alejandra Hernández Santillan, atendiendo a sus atribuciones conferidas en el numeral 10 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, tuvo a bien designar a Lilia Myrna Llamas Villanueva, Directora de Vigilancia y Control Estratégico como Secretaria Técnica de este Órgano colegiado, mediante el oficio CC/059/2026, de fecha 04 de marzo del 2026.

Myrna, nos acompaña a partir de hoy, bienvenida a este Comité.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. Muchas gracias, mucho gusto.

TERCER PUNTO. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. Desahogados los primeros dos puntos, procedo a dar cumplimiento al tercer punto relativo a la aprobación de la propuesta del orden del día, la misma que se les ha comunicado en la convocatoria respectiva por lo que solicito atentamente a la Secretaría Técnica le dé lectura para ponerla a consideración de todas y todos ustedes. Adelante Secretaria.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. A su indicación, Presidenta, doy lectura a la propuesta del orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum
2. Integración de la nueva Secretaria Técnica del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 6 de febrero del 2026.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Presentación del proyecto “Universidad Anticorrupción” a cargo del Comité de participación social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
7. Presentación y, en su caso aprobación del documento base de política de Gobernanza de Datos e Inteligencia Artificial para el Municipio de Guadalajara.
8. Presentación y en su caso aprobación de la Recomendación 001/2026 dirigida a promover e impulsar la regularización del comercio en espacios abiertos.
9. Presentación y en su caso, aprobación del envío de un comunicado de seguimiento a la Recomendación 002/2025 para los Organismos Públicos Descentralizados municipales previo a la programación presupuestal del ejercicio fiscal 2027.
10. Informe sobre cumplimiento de los Programas Institucionales Anticorrupción en Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Guadalajara.
11. Asuntos Varios.
12. Clausura.

Es cuanto.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. Gracias Secretaria.

Está a su consideración el orden del día, por si alguien tuviera un comentario o aclaración. De lo contrario, quién esté a favor sírvase manifestarlo levantando su mano.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. Le informo Presidenta que queda aprobado por Unanimidad.

CUARTO PUNTO. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2026.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. En el cumplimiento del cuarto punto del orden del día, le pido a nuestra Secretaria Técnica proceda al dictado del mismo.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. Atendiendo su indicación, presidenta, el cuarto punto del orden del día corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 6 de febrero de 2026. Informo al Comité que la misma les fue enviada con anterioridad a través de sus correos electrónicos para su revisión. Por lo tanto, se pone a su consideración la moción para que se sobre la lectura.

En este sentido, les consulto si es de aprobarse en votación económica esta moción. Se sirvan manifestándolo levantando la mano. Gracias.

Presidenta le informo que resulta aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. Muchas gracias.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. Enseguida, una vez dispensada la lectura del acta, les consulto si alguno de ustedes tiene alguna observación sobre su contenido. No habiendo observaciones, procedo a someterlas a aprobación, quien esté a favor, sírvase manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, Presidenta. Le informo que queda aprobada por mayor unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de febrero de 2026 del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara.

QUINTO PUNTO. Seguimiento de acuerdos.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. En lo referente al quinto punto del orden del día que corresponde al seguimiento de acuerdos, le pido a la Secretaria Técnica nos informa al respecto.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. A su indicación, Presidenta, le informo al Comité el seguimiento de 4 acuerdos generados en sesiones previas. El acuerdo de fecha 29 de agosto del 2025, que a la letra señala que se aprueba el inicio de gestión de la celebración de un convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, SESAJ, y la celebración de un acuerdo de colaboración con el Comité de Participación Social, CPS. Es grato informarles que con fecha 10 de junio de 2026, el Municipio de Guadalajara firmó los instrumentos de colaboración, Acuerdo de Colaboración número CO-2505/CV/2025 y Convenio General de Colaboración número CO-2504/CV/2025, con el Comité de Participación Social y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, respectivamente. El evento se celebró en acto público en la Presidencia Municipal con las autoridades de ambos organismos. Por lo tanto, se tiene como concluido. El acuerdo del 12 de diciembre del 2025 es donde se aprobó que la Recomendación

002/2025 dirigida a los OPDs municipales a prever recursos presupuestales para establecer sus propios Órganos internos de control. El avance que se tiene de este acuerdo es con fecha de este mismo día, 25 de junio, someter a aprobación del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara el envío de una comunicación a los OPDs que refuerce la Recomendación 002/2025 relativa a contar con la estructura organizacional del Órgano interno de control, considerando oportuno el periodo de programación presupuestal para el ejercicio 2027.

Hay un acuerdo del 6 de febrero del 2026, ya en este año, que tiene número ACCMA.1SO2026.03, donde se aprueba el calendario de sesiones 2026 del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción. Informarles que por el día de hoy se tienen ya por cumplidas 2 sesiones de las 4. La primera sesión se tuvo el 6 de febrero de 2026 y estamos ahorita en la segunda sesión, por lo tanto también se tiene en curso en cuanto no termine el año. El cuarto y último acuerdo está pendiente, es el de febrero de 2026 también, con número 05, donde se aprobó el Modelo de Gobernanza de Datos Abiertos y la conformación del grupo de trabajo. Informarles que como ustedes que la instalación del grupo de trabajo se llevó a cabo el día 9 de febrero de este año; este grupo de trabajo tiene varios integrantes de acuerdo al tema que se vaya a trabajar, pero siempre bajo 4 liderazgos: el liderazgo de gobernanza a cargo de la Contraloría Ciudadana, el liderazgo ejecutivo a cargo de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia, el liderazgo de gestión de datos a cargo de la Dirección de Transparencia y Buenas prácticas y el liderazgo tecnológico y de seguridad a cargo de la Dirección de Innovación. Al día de hoy, este grupo de trabajo ha sesionado en 2 ocasiones, por lo tanto se tiene como cumplido ya que se hizo su instalación y se encuentran trabajando. Es cuanto, Presidenta.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. Una vez concluido este punto de las consultas, si alguno de ustedes desea hacer alguna intervención.

ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN. Yo, Presidenta, si me lo permite, únicamente abonar al segundo de los acuerdos que nos comentaba la Secretaria, en relación a la recomendación 002/2025, me complace compartir a todos ustedes que el día hoy se publicó en la Gaceta Municipal de Guadalajara la designación correspondiente a la Titular del Órgano Interno de Control de común, por lo que ya contamos con dos titulares de OIC de los seis OPD, que deben de tener su propia estructura. Hemos avanzado bastante bien, hemos trabajado muy bien con la Titular del DIF, esperamos que sea de la misma manera y estamos seguros que será con la ahora titular del OIC, de COMUDE y justo lo que buscamos es que ahora que entremos los próximos meses al proceso de proyección y estructuración presupuestal y de planeación metodológica para el ejercicio 2027 se algo que los OPDs puedan tener considerado.

Es cuanto Presidenta.

SEXTO PUNTO. Presentación del proyecto “Universidad Anticorrupción”. a cargo del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. En el desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a la “presentación del Proyecto Universidad Anticorrupción, a cargo del Comité de Participación Social del Sistema Estatal anticorrupción de Jalisco”, cedo el uso de la voz a Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Presidenta del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para que nos presente el tema.

Adelante por favor

NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ. Muchas gracias, realmente la presentación corre a cargo del maestro Arturo Antonio Ríos Bojórquez, que él es ideólogo detrás de este proyecto y antes de entrar a la sustancia del punto seis, me permito solamente un minuto para agradecer la invitación y agradecer siempre a la Presidenta, a la Contralora que son el vínculo de comunicación natural a través del cual hacemos la conexión entre el Comité coordinador Social y el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción. Estamos muy emocionados por el proyecto que hoy va a presentar el maestro Arturo y lo platicábamos semanas antes, es regresar al origen donde salió ese acuerdo de colaboración, la visión de poder tener unos instrumentos institucionales documentando la historia de colaboración que se da entre el gobierno municipal y el Sistema Estatal Anticorrupción a través de los colegiados respectivos, ustedes lo citaban, en junio precisamente se formalizó y regresamos aquí, en el ánimo de seguir a los de casa y a los que están fuera de casa, que la firma en los documentos institucionales la tomamos muy en serio y la intención de caminar de manera coordinada en proyectos como el que hoy va a presentar el maestro Arturo. Muchísimas gracias y si me permiten, el uso de la voz va a ser más tarde.

ARTURO ANTONIO RÍOS BOJÓRQUEZ. Muchas gracias por la invitación, por la oportunidad de estar aquí compartiendo con ustedes este proyecto y compartirles que hay un antecedente previo de este que fue el año pasado. El año pasado hicimos el pilotaje de un proyecto de Universidad al Ayuntamiento de Guadalajara.

Durante el mes de agosto estuvimos compartiendo aproximadamente con un público de 50 jóvenes durante cada una de las sesiones en diversos temas, a lo que le apostamos es precisamente a abordar el fenómeno de la corrupción, pero desde una perspectiva un poco diferente, es decir, tratar de trasladar este diálogo que implica la parte táctica, la parte de oficinas, la parte de acrónimos que nosotros perfectamente conocemos para procurar hacer una conversación en la cual se pueda construir una visión más integral del fenómeno. .

Lo que procuramos fue abordar el fenómeno de la corrupción desde una perspectiva de violencia de género y corrupción, opinión pública y corrupción, el derecho humano a una vida libre de corrupción.

Lo que procuramos fue tratar de generar esta discusión de una forma más allá de lo académico y de lo técnico, y ahora aprovechando que estamos en el marco de la firma de este acuerdo de colaboración, qué mejor que venir, presentarles el proyecto, procurar el trabajo coordinado, porque estamos seguros de llegará a mejor puerto partiendo de la experiencia anterior.

Y en ese sentido, cómo podríamos definir a la Universidad Anticorrupción, podemos entenderlo como una plataforma permanente de formación clínica, de activismo democrático y de innovación pública, orientado a fortalecer capacidades ciudadanas para algunas cosas específicas: comprender, cuestionar y transformar las estructuras que permiten la corrupción y la impunidad. ¿Qué es lo que sucede? Esto lo hemos platicado, ha bajado la prevalencia, ha bajado la incidencia respecto a la corrupción pero ha subido la percepción entonces ¿qué pasa si nuestras instituciones están haciendo lo que les toca?

¿Por qué la gente sigue transfiriendo que hay corrupción? Tenemos una hipótesis que es que falta reflexionar desde una dimensión ciudadana sobre la corrupción. Es por eso que buscamos a través de los paneles que integran la Universidad Anticorrupción para esta activación de verano, comprender, cuestionar, transformar precisamente esas estructuras que permiten la corrupción y la inmunidad y partiendo de eso tratar de detener en lenguaje sencillo y conociendo también la opinión de las y los jóvenes que es el público el que va a dirigido, realmente qué es lo que creen.

Hay un ejemplo que lo hemos compartido y manejado en algunos foros y paneles, que no es lo ideal, pero un candidato por ejemplo un político que miente para llegar al poder, ¿es corrupto o simplemente está siendo mentiroso?, el “simplemente” está de más, pero ¿qué es lo que sucede? En muchas ocasiones ponemos la etiqueta social de corrupción a menos que no están vinculados precisamente con la corrupción.

Fenómenos que llevan por si mismos la deshonestidad y muchas implicaciones negativas en la conducta social no propiamente implica el fenómeno de la corrupción. Entonces con este proyecto de la Universidad lo que queremos hacer es poner en las mesa de discusión precisamente esta circunstancia.

¿Qué buscamos con el CPS con este proyecto? buscamos algunas cosas específicas. Número uno, generar una conversación pública: hablar de corrupción en lenguaje claro, atractivo y socialmente relevante. Por otro lado, una formación crítica: que permita entregar herramientas a nuestro público, a nuestra stakeholder, a nuestro grupo de interés estratégico que es la juventud, herramientas para entender el fenómeno más allá del escándalo o de la sanción. Queremos también fortalecer precisamente a la ciudadanía, que sea un grupo de jóvenes, una ciudadanía joven capaz de preguntar, vigilar, documentar y exigir cuentas pero con la responsabilidad que ello implican. Y finalmente, construir comunidad: una red de jóvenes que no sean solamente asistentes sino personas vinculadas a una causa pública.

¿Cómo calculamos que puede ayudar este proyecto a prevenir socialmente la corrupción? A través de tres ideas básicas, la universidad ayuda no porque reduce la corrupción a un trámite, un delito, un escándalo, sino que ayuda a reflexionar sobre las implicaciones del mismo y comprender algo que nosotros nos basamos en un modelo de un filósofo uruguayo que se llama Gustavo Pereira, que habla de la eticidad democrática y comprende la corrupción como una patología la cual puede ser abordada desde su prevención. con discursos con hábitos institucionales, siempre estos hábitos institucionales y públicos implica reflexionar sobre aquellas dimensiones en las cuales se desarrolla o se despliega la propia corrupción.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. Presidenta, doy cuenta de la integración de Ruth Alejandra López Hernández, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, bienvenida.

ARTURO ANTONIO RÍOS BOJÓRQUEZ. Entonces, nosotros calculamos que resulta socialmente conveniente profundizar sobre el fenómeno de la corrupción para volverlo acción pública y lo pretendemos hacer a través de tres elementos específicos, el primero es la prevención cultural: tratar de identificar prácticas normalizadas desde la visión sociológica de la corrupción, entender el deseo del poder que implica el abuso, la impunidad, la captura de instituciones, la captura de espacios públicos y la simulación y reconocer también los efectos cotidianos del fenómeno, no solo en las instituciones sino también desde la responsabilidad social que estuvo liderado. Un segundo elemento que tenemos a consideración es la activación social: que implica convertir la indignación en conversación pública, no puede quedar únicamente en percepción de corrupción. ¿Qué nos toca a nosotros desde la ciudadanía y o particularmente con las y los jóvenes? el hecho de darle vuelta precisamente a este grado de percepción, porque quienes estamos en esta lógica y estamos sentados aquí nos consta que estamos haciendo la parte que nos toca, que en circunstancias complejas o en antecedentes complejos, pero al final de cuentas, desde lo público se está trabajando en Jalisco cuando vemos la parte que nos toca. Entonces es necesario también entrar esta organización de activación social que nos permita transformar esta publicación en conversación pública para promover la vigilancia, el diálogo y la disidencia ciudadana. Y finalmente el último elemento es procurar una profundización interesante: es decir, una definición política de conducciones el desvío del poder, para intereses particulares. La primera pregunta sería qué es el poder, cómo se desdobra el poder, quien detenta el poder. Nosotros pensamos en la lógica ciudadana somos contrapoder frente al poder, valga la redundancia, y entonces en ese papel de contrapoder que tenemos.

El asunto es, cómo le hacemos precisamente para cuestionar lo que existe, porque hay una realidad si partimos de una visión utilitarista, podríamos simplificar la razón de ser de los Sistemas Municipales por ejemplo, de todas las acciones anticorrupción, a esto se ha destinado tanto tiempo, se ha destinado tanto dinero y están estos resultados de percepción;

creo que estamos convencidos de que el debate no puede quedarse ahí, la reflexión no puede quedarse únicamente en estos resultados porque sería simplificar algo más complejo a conclusiones construidas bajo una lógica, respuestas simples a problemas complejos.

¿En qué consiste la activación del verano 2026 que queremos volver a impulsar aquí en Guadalajara? El Ayuntamiento se ha convertido en la sede de las Universidades, algunos jóvenes que nos han acompañado desde el año pasado me han estado preguntando si será de nueva cuenta acá, esperemos que sí este por eso estamos aquí y ¿en qué consiste? serían 4 sesiones apostándole a que puedan ser este días que no sean de sesión aquí con sesiones los tradicionalmente.

Entonces serían los martes de cada mes, ¿les parece? El año pasado fueron los martes, yo dije innovemos, que sean jueves, con esta información sería retomar 4 martes, los 4 martes de agosto un horario específico de 17 a 19 horas y procurar construirlo, eso es lo que estamos apostando, construir paneles mixtos.

La experiencia del año pasado básicamente fue, personalidades importantes en la vida pública conviviendo con jóvenes y dando una visión alterna de lo que implica el fenómeno de la anticorrupción. Lo que le apostamos a este es que sean papeles vistos, que sí hay actores públicos pero que también estemos conociendo qué saben decir los jóvenes respecto al fenómeno, que creemos que esto puede ser muy interesante.

Tenemos un ejemplo muy específico en la FIL, hicimos un panel con jóvenes escritores, escritoras y escritoras, un guionista, un ensayista y un poetista nos dieron su visión de la corrupción desde la literatura. Nos enteramos que hay realidades diferentes y se entienden de una manera muy distinta a lo que pensamos los que estamos aquí, creemos que es muy valioso salir de este paradigma y entonces a eso le estamos apostando, a que el panel mixto sean jóvenes, conocer su visión en temas muy específicos que ahorita lo platicaremos. Serían precisamente estos temas corrupción y poder con la pregunta detonadora específica ¿quién vigila a quienes mandan?

Para el martes 04 de agosto, sería "Corrupción y poder", para el 11 de agosto "¿Cómo se ha construido la idea colectiva de corrupción en México? Para el 16 de agosto "Jóvenes frente al poder ¿Cómo participar los jóvenes?, ¿cómo pueden mandar las y los jóvenes sin incurrir en actitudes que puedan entenderse como un acto de corrupción? y ahí es confrontarlos, que nos den su visión, comprometerles también y finalmente, 25 de agosto "La corrupción como sistema", es decir, redes, favores, intelismo y captura pública, y bajo esta lógica el hilo conductor sería partiendo de esto una ciudadanía crítica, conocimiento compartido y transformación pública.

Obviamente lo que buscamos no es únicamente estudiar la corrupción, sino generar un involucramiento y fortalecer la ciudadanía crítica, particularmente de las y los jóvenes y construir redes colectivas que nos permitan transformar lo público. No es únicamente señalar y creemos que si es preocupante hasta cierto grado precisamente este indicador de que sube la percepción, a pesar de todos los esfuerzos que se hacen y Gilberto si me permites ponerte de ejemplo para bien, no es que tenga aquí a mi Presidente, yo no he visto personas tan trabajadoras como Gilberto, como mi Presidenta, cada quien en su pedacito de realidad y cuando cuestionan la razón de ser del sistema, que salimos caros por ejemplo, esta visión utilitarista en este elemento microscópico en el gran universo que es el presupuesto público, yo no he visto personas tan trabajadoras como ellos, y creer que no se está haciendo nada, y realmente ¿qué es lo que nos corresponde hacer para tratar de dar vuelta esa percepción?

porque los resultados están, porcentualmente hemos bajado en incidencia y prevalencia y no termina de irse esta idea. Entonces, básicamente es fortalecer precisamente el criterio de las y los jóvenes con este tipo de proyectos y para tal efecto es que quisiéramos, en la medida de las posibilidades, coordinarnos con Guadalajara, con su Sistema, con su Órgano de control para impulsar este proyecto. Podríamos entender desde nuestra realidad que Guadalajara puede ser la capital de la Universidad de Anticorrupción, que al final del camino el fin es unir fuerzas en temas de participación, de interés, totalmente invitadas, invitados a formar algunos paneles que si les agradaría y tratar de llevar a buen puerto esto. La idea es de que hemos empezado con públicos modestos de 50 jóvenes, pero lo que apostamos es a largo plazo, construir un evento que atraiga la visión de las y los jóvenes de todos el Estado, y quisiéramos en este acuerdo de colaboración que tenemos tratar de impulsar precisamente este proyecto, fortalecerlo, apostarle para estar en condiciones de que eventualmente esto sea realmente algo grande. Gracias por su tiempo, estamos en condiciones de impulsarlo y de colaborar juntas y juntas.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. Una vez concluido este punto, les consulto si alguno de ustedes desea hacer alguna intervención.

ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN. Yo Presidenta, si me lo permite, me gustaría proponer a este Comité, si bien es cierto contamos ya con un marco de actuación que es tanto el convenio que tenemos suscrito con la Secretaría y el acuerdo que tenemos en colaboración con el CPS, considero valioso que este tipo de actividades puedan inscribirse como un acuerdo de este Comité, que se impulsen justo a través de la Secretaría Técnica de este Comité, que como lo veíamos en el segundo punto del orden del día, actualmente recae en Myrna Villanueva, titular de la Dirección de Vigilancia y Control Estratégico, de generar un vínculo proactivo y que nos permita resultados tangibles, que nos permitan regresar a este Comité y mostrar cómo funciona realmente la coordinación dentro de un Sistema Municipal Anticomocional. Yo el día del evento de los instrumentos señalaba de manera puntual que a veces los marcos jurídicos vienen a fortalecer una coordinación y una cooperación y el sistema, pero se convierte en un marco valioso porque justo nos

dan la oportunidad de empezar a institucionalizar y a fortalecer acciones que realmente puedan trascender. Y nosotros consideramos desde la Contraloría Ciudadana, Presidenta, integrantes de este Comité, que la Universidad Anticorrupción tiene un potencial muy valioso para poder inscribir en ella diversos temas. Ahorita nos presentaba el consejero Arturo un evento que se va a desarrollar en el marco de esta Universidad que bien denominaba como escuela de verano donde vamos a hablar de anticorrupción, pero hablar de anticorrupción tiene muchas aristas, muchos esquemas, muchos componentes y justo abarcando y conociendo cada uno de ellos, analizando y estudiando cada uno de ellos, vamos a poder generar estos tres elementos que bien refieren en el logo que han identificado el proyecto: conocimiento, ciudadanía y una real transformación. A mí me gustaría que se inscribiera como un acuerdo que tomara este Comité para poder verlo reflejado en resultados tangibles y que evidentemente también puedan servir para mostrar la ejecución de estos instrumentos a todos nosotros como Guadalajara nos sentimos muy honrados de que regresen, que vean en el municipio, en el gobierno, en el ayuntamiento potencial para poder impulsar este tipo de propuestas, de eventos. Coincido contigo, tiene un gran potencial y es otra que se va a convertir en un referente nacional. Ahorita me pongo a pensar, es algo que nace, que se proyecta, que se fortalece desde Guadalajara pero he compartido con ustedes lo increíble que ha sido trabajar con otros contralores dentro de la red de contadores y creo que podría ser, de esta Universidad ir viendo cómo vamos involucrando poco a poco al resto de los municipios, cómo vamos haciendo que algo que nace en Guadalajara realmente pueda ir creciendo, evolucionando y convirtiéndose yo dejaría hasta aquí mi intervención Presidenta, reitero mi intención de poder tomar como acuerdo de este Comité, la ejecución, el apoyo y el acompañamiento del proyecto que nos acaba de presentar el CPS en el marco del apoyo de colaboración que tenemos suscrito, directamente ejecutado a partir de la Secretaría Ejecutiva de este Comité y por supuesto quien también aparece como el vínculo dentro de los acuerdos, es cuanto.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. Les consulto miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar la ejecución y apoyo del proyecto Universidad Anticorrupción que presenta el CPS a través de la secretaria técnica de este Comité, si están de acuerdo.

Le informo Presidenta que se aprueba por unanimidad. Es cuanto.

SÉPTIMO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación del documento base de Política de Gobernanza de Datos e Inteligencia Artificial para el Municipio de Guadalajara.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN.

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, correspondiente a la “Presentación y, en su caso, aprobación del documento base de Política de Gobernanza de Datos e Inteligencia Artificial para el Municipio de Guadalajara”, cedo el uso de la voz a Alejandra Hernández Santillan, Contralora Ciudadana de Guadalajara para que nos presente el tema. Adelante, por favor.

ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN. Muchas gracias, Presidenta. Intentaré ser muy breve porque nos acompaña nuestra Directora de Transparencia que ya se aventó esta presentación en el Grupo Técnico de Fatos y por supuesto también el Director de Planeación que también estuvo presente en el Grupo Técnico de Gobernanza de Datos. Es muy valioso y muy importante para nosotros mostrarles cómo Guadalajara ha ido avanzando en materializar esta idea que nació de este Comité y que también es una herramienta y un instrumento muy valioso que ahorita que comentabas Arturo, cuando ponemos en números, cuando ponemos en presupuesto, qué tan útil, qué tan necesario, qué tan caro es un sistema, considero que son este tipo de ejemplos los que nos permiten, dar una respuesta, no solo una respuesta clara, sino una respuesta directa y concreta mostrando resultados.

La Política de Gobernanza de Datos es algo muy ambicioso, pero es algo a lo que decidimos mostrarles justo como Comité Coordinador. Esta política para nosotros representa el inicio de una gestión responsable y ética de los datos. Busca garantizar que el volumen dinámico de la información municipal sirva para la innovación social, para la toma de decisiones basada en evidencia sin olvidar y teniendo siempre como referente el combate a la corrupción.

El combate a la corrupción nos demos cuenta o no, lo hagamos de manera consciente o no, está presente en nuestro día a día y en cada una de las acciones que nosotros tomamos. Vemos esto como una oportunidad estratégica. La mayoría de los proyectos focales y estratégicos del gobierno de Guadalajara utilizan datos para diseñarse, para operarse y para medir su avance. Hasta el día de hoy no se ha podido evidenciar de manera clara el uso correcto, estratégico y responsable de los datos en una administración. No cuestionamos que el gobierno genere información, es indudable que el gobierno genere información, pero no los estamos poniendo a disposición, ni estamos generando el valor real del dato, ni la importancia que el mismo dato representa para la ciudadanía, hablando justo de lo que ya mencionaba Arturo, este mecanismo de pesos y contrapesos que indiscutiblemente existe y acompaña a la naturaleza propia de la prestación.

Estamos frente a una oportunidad impostergable que nos va a permitir reorientar el trabajo y con ello demostrar con datos el compromiso real con la eficiencia y la apertura de este gobierno. Tenemos un marco legal vigente, lo que no hemos hecho es aprovecharlo o aplicarlo de manera estratégica. Hay un marco internacional, hay un marco nacional, hay un marco estatal, municipal por supuesto y también tenemos un estándar de evaluación para identificar el uso estratégico de la información y de los datos.

¿Cuáles son las disposiciones y las definiciones con las cuales debemos trabajar? Primero, hay que reconocer que existen definiciones básicas que facilitan la comprensión y la apropiación del mandato

para que sea puesto en práctica dentro y fuera del momento. Es decir, no solo es organizarnos, es comenzar a institucionalizar esta práctica.

Generar una gobernanza de datos que nos permita contar con un marco rector de reglas, de roles y de procesos que busquen transformar la información municipal en un activo estratégico, confiable, seguro. Eso lo vamos a ver reflejado en un marco de documentos que van a acompañar la alineación de los trabajos de toda la estructura gubernamental, nos va a permitir comenzar a hablar el mismo lenguaje, el mismo idioma al momento de generar información, de generar datos desde las distintas áreas de la administración municipal.

Debemos contar con un inventario de datos, conocer que es lo que estamos generando, hacer un catálogo dinámico y centralizado que permita clasificar y unificar la información pública eliminando por completo los silos institucionales, es decir, dejar de ser islas dentro de un mismo gobierno e inventariar toda la información que se está generando. ¿Es un reto? Por supuesto que es un reto, pero estamos en el mejor momento de hacer frente a esta situación y tomar como referencia también un marco geoespacial. El municipio aborda y aterriza toda su política pública presupuestal con un enfoque geoespacial y ustedes conocen que este enfoque está considerando las 11 comunidades del territorio municipal. Aborda una perspectiva socioespacial desde una nueva organización que adoptó el pleno de este ayuntamiento a través de esta división territorial que nosotros conocemos como 11 comunidades.

A partir de ahí buscamos una estrategia de datos. ¿Qué busca esta estrategia de datos? Mandata crear una hoja de ruta plurianual que operativiza la gestión, el uso y el aprovechamiento de los activos e información del municipio. Su aprobación será de un inicio por el Grupo Técnico de Gobernanza de Datos y de manera posterior subirá a este comité como la instancia que da la validación o la aprobación final. Previo a integrar un paquete que será presentado a la Presidenta Municipal a efecto de que ella pueda oficializarlo a través de un decreto o bien la aprobación del Pleno del Ayuntamiento según se determine en ese momento. ¿Cuál es la periodicidad y la actualización que deberá tener esta estrategia de datos? Deberá actualizarse y ratificarse de manera obligatoria durante el primer año de cada administración municipal.

Ustedes saben que esta dinámica ya la vemos reflejada por ejemplo en documentos como los planes parciales. Los planes parciales ya que existe un cambio de administración municipal deben revisarse en el primer año a efecto de determinar si es necesario o no generar una actualización. Con la información y con los datos sucedería lo mismo. Necesitan revisarse a efecto de determinar si es necesario o no actualizar la política y la estrategia de datos con la que se estará trabajando el resto del año.

Buscamos un marco de igualdad y por supuesto resaltar el valor. Deberá de forma inherente propiciar la equidad y el cuidado para generar valor público a partir de la información, contará con caracterización social, con accesibilidad universal y el desarrollo de competencias y cultura de datos.

Ética, integridad y responsabilidad en el manejo de datos. Las decisiones finales basadas en datos siempre deberán contar con una supervisión humana, esto es fundamental, nunca bajo ningún supuesto la información va a relevar de las responsabilidades al funcionario, la funcionaria o la persona.

La responsabilidad administrativa siempre estará presente en la toma de decisiones y por supuesto eso implica un control y una vigilancia constante para evitar el uso indebido, la vulneración, la alteración malintencionada o la fuga de información. Pero también, si en algún punto nos encontramos ante alguno de estos supuestos, pues no podemos perder de vista que la responsabilidad administrativa está presente y en consecuencia, existe un proceso y una sanción que deberá ejecutarse, esto nos lleva a hablar del uso ético de la Inteligencia Artificial. Guadalajara se convertiría en la primer ciudad de México en contar con una política que regula el uso de inteligencia artificial dentro de su estructura gubernamental y reconocer a la Inteligencia Artificial dentro de la estructura gubernamental nos va a permitir ofrecer y contar con herramientas transformadoras pero siempre bajo el juicio humano. Todas las decisiones automatizadas deben ser explicables y por supuesto deberán estar fundamentadas. La responsabilidad última siempre va a recaer en el servidor público y por supuesto deberemos considerar la declaración de uso de inteligencia artificial.

No podemos seguir postergando esta inclusión en el ecosistema de trabajo porque todos nosotros contamos con una herramienta de inteligencia artificial, es algo que hacemos ya de manera cotidiana. ¿Qué debemos hacer? Empezar a capacitar a las servidoras y los servidores públicos y también quitar ese estigma, que existe y que ha recaído en el uso de las inteligencias artificiales.

El hecho de que usemos una inteligencia artificial no significa que la misma nos vaya a relevar del trabajo, porque la responsabilidad administrativa va a persistir, tampoco significa que el hecho de usar una inteligencia artificial vaya a abaratar el trabajo, hablando de presupuesto. Hemos escuchado comentarios en donde se refiere, si lo hiciste con IA para qué te quiero, hay que empezar a ser conscientes también de los niveles de uso de una inteligencia artificial y cómo puede ofrecer grandes servicios para la administración y también cómo nos va a permitir como administración ofrecer herramientas a la ciudadanía.

Tenemos un marco de evaluación, no basta con que nosotros como Comité y como gobierno digamos que estamos haciendo un marco normativo dentro del esquema de gobernanza de datos que reconozcamos, que nos pongamos de acuerdo en cómo generamos la información, en cómo otorgamos el valor a los actos, sino que necesitamos que instituciones especializadas volteen a ver a Guadalajara y generen una evaluación específica. Les comparto que el hecho de trabajar en esta

ruta es buscando alinearnos al cien por ciento con los criterios que emite What Work Cities, que es una división de Bloomberg Philanthropies, especialistas en estándares de gobernanza de datos, de datos abiertos que nos permita madurar en la gestión de la información con una evaluación consciente de criterios internacionales de excelencia.

Les comparto que como mandato de este Comité, en febrero propusieron crear un Grupo Técnico de Gobernanza de Datos, aprobaron la Política de Gobernanza de Datos. El grupo ha sesionado en dos ocasiones y en esta última sesión se presentó una propuesta base de política de gobernanza de datos, se puso a disposición de todas las áreas que participan dentro de este grupo técnico y les comparto que se recibieron 25 observaciones a la propuesta; de estas 25 observaciones, una vez analizadas y evaluadas se considera que 15 son procedentes tal cual fueron presentadas y 10 parcialmente procedentes. ¿En qué consiste la parcialidad de la procedencia? El área de innovación que estuvo involucrada en la revisión propone tomar como referencia algunos marcos normativos pero la referencia estaba en un capítulo distinto al capítulo de normatividad, por ejemplo. Entonces es parcialmente procedente porque en donde está proponiendo el ajuste no aplica, pero si se considera para ponerlo en alguna otra parte del documento. Y lo manejamos de esta manera porque es importante que todos los miembros del Comité tengan certeza de que fueron revisadas, analizadas sus observaciones y también nosotros tener un control adecuado de los cambios que se están haciendo al documento.

Lo que estamos buscando el día de hoy en el Comité es no solo dar seguimiento al acuerdo que emitimos en febrero, no solo es informarles los trabajos y los avances que se han adoptado desde el Grupo Técnico de Gobernanza de Datos, sino compartirles que estos avances ya empiezan a materializarse en documentos normativos. Estamos trabajando muy fuerte en institucionalizar esta política de datos. Y les comparto que a mí me dio mucho gusto que la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas nos compartiera en la sesión del grupo técnico, que incluso a través de su dirección ya se considera un apartado de gobernanza de la Rosa. Eso es empezar a adoptar y a materializar. El trabajo que estamos haciendo como equipo y de esa manera es la única forma en la que vamos a lograr institucionalizar realmente una política de esta naturaleza y con el alcance que estamos buscando. El día de hoy, queremos proponerle al Comité se apruebe la base de Política de Gobernanza de Datos e Inteligencia Artificial para el municipio de Guadalajara, que servirá como base, para comenzar con el desarrollo del documento que ya veíamos denominado estrategia de datos.

La estrategia de datos su desarrollo estará a cargo del liderazgo de la oficina ejecutiva de presidencia con el acompañamiento del resto de los liderazgos, pero necesitamos partir de la política base a efecto de poder empezar a desarrollar la hoja de ruta también nos va a permitir terminar de delinear, de conocer y de analizar si es necesario regresar a la política y hacer ajustes. Una vez que contemos con estos dos documentos totalmente alineados, totalmente entregados serán presentados de nueva

cuenta a este comité como versión definitiva. Este Comité estará en posibilidad de emitir su aprobación y de manera posterior serán remitidos a la presidenta municipal del gobierno de Guadalajara a efecto de que pueda emitir un decreto que permita transversalizar la política y la estrategia a nivel municipal.

Es cuanto.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. Una vez concluido este punto, les consulto si alguno de ustedes desea hacer alguna intervención, adelante.

GILBERTO TINAJERO DÍAZ. Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos. Quería reservar al final en asuntos generales toda una serie de puntos pero por la relevancia, por la importancia, la posibilidad de este tema y su vinculación con el Sistema Nacional y el Sistema Estatal Anticorrupción, y quisiera comentar dos aspectos, el primero, reconocer y felicitar esta gran iniciativa que tiene el gobierno municipal de Guadalajara porque aunque es un tema que está en boca de muchos realmente está en el dominio de pocas entidades públicas y menos aún el gobierno municipales de verdad que reitera el liderazgo y la innovación que tiene este gobierno y el Comité en manos también de la Contraloría. Es muy importante y quisiera yo sugerir y enfatizar que esta gran Política de Gobernanza de Datos tenga muy clara la parte de inteligencia anticorrupción, que seguramente lo estarán atendiendo, no obstante, la gobernanza es tan amplia y tiene tantas aplicaciones y salidas y válidas a nivel de la gestión, del seguimiento de los servicios públicos municipales que finalmente es la esencia del gobierno municipal pero en el acotamiento de la Contraloría Municipal y del Sistema Anticorrupción viene a materializar una expectativa que tuvo la reforma constitucional del 2015 con la Plataforma Digital Nacional, que existe, que está ahí, que tiene un nivel de crecimiento, de interconectividad y de interoperabilidad en diferente nivel de maduración de acuerdo a cada entidad federativa y de acuerdo también a cada ente público.

No obstante, Jalisco es uno de los estados con mayor cobertura en cantidad de entes públicos, pues hay sistemas como el S1, el sistema de declaración patrimonial, intereses y fiscal, que Guadalajara está debidamente interconectado. El sistema 2, que tiene que ver sobre personas en comités de adquisiciones y compras y el 3 de personas servidoras públicas y particulares sancionables. Hay otros que todavía no están a nivel nacional corriendo pero va a ir aventajando. Ahí ya hay una base de datos a nivel nacional y a nivel estatal y municipal con los cuales puede hacer una interconexión muy útil y muy relevante y el que lo haga nos va a permitir compartirlo a nivel nacional y no solamente como buena práctica sino inclusive como insumos de evolución normativa e institucional y en ese sentido veo un tema para la FIL en este convenio de colaboración y en estas acciones coordinadas que tenemos con el Comité de Participación Social, el Comité Coordinador y el Gobierno Municipal de Guadalajara, puede ser que en FIL de este año, en el trabajo que estamos configurando, puede haber un momento de divulgación o de discusión, etcétera, pero reiterar la disposición de la Dirección de Tecnologías y Plataformas para que contribuya en estos trabajos de

Gobernanza de Datos y muy particularmente de lo que tenga que ver con inteligencia y corrupción. Dejaré ya para el final otros temas que también quisiera hacer hincapié pero reconocer, felicitar y disponernos y reiterar el segmento de la política de la inteligencia anticorrupción. Muchas gracias.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. Muchas gracias, no habiendo más intervenciones.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. A su indicación Presidenta, les consulto si es de aprobarse en votación económica el documento base de Política de Gobernanza de Datos e Inteligencia Artificial para el municipio de Guadalajara, se sirva manifestándolo, levantando su mano.

Le informo presidenta que queda aprobado con unanimidad el documento base de política de gobernanza de datos e inteligencia artificial para el municipio de Guadalajara, es cuanto.

OCTAVO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación de la Recomendación 001/2026 dirigida a promover e impulsar la regularización del comercio en espacios abiertos.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. Seguimos con el octavo punto del orden del día, que corresponde a Presentación y, en su caso, aprobación de la Recomendación 001/2026 dirigida a promover e impulsar la regularización del comercio en espacios abiertos, le pido a nuestra Secretaria Técnica nos informe al respecto.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. A su indicación Presidenta. Como contexto, me permito leer algunos párrafos del apartado antecedente de la propuesta de recomendación que le fue enviada a sus correos.

Con fecha 15 de junio del año en curso, la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno de Guadalajara, informó hechos detectados por la Unidad de Supervisión a su cargo durante varias visitas de inspección en la zona de comercio en espacios abiertos, ubicada en la comunidad conocida como la Industrial, dentro del municipio de Guadalajara.

Por tal motivo, se levantó un acta de hechos en la que se documentaron diversas entrevistas a personas comerciantes que desarrollan sus actividades en la vía pública. Como resultado, distintos comerciantes señalaron no contar con permisos o autorización para el ejercicio de su actividad comercial, requiriendo además que realizaban pagos periódicos a una persona que identificaba como inspector del Ayuntamiento de Guadalajara, a cambio de permitirles continuar desarrollando actividades comerciales en dichos espacios.

Algunos comerciantes refirieron recibir indicación de que no era posible obtener permisos formales para ejercer el comercio en la zona y por ello continuaban operando mediante el pago de cantidades periódicas a terceras personas ajenas a los mecanismos institucionales de recaudación municipal.

Derivado de los hechos observados, la Contraloría Ciudadana determinó la existencia de elementos que justifican la apertura de las investigaciones correspondientes respecto al posible a posibles conductas irregulares atribuibles a personas públicas.

Sin perjuicio de las investigaciones y procedimientos que legalmente correspondan a las autoridades competentes, y con base en las atribuciones y competencias, y el Reglamento del Sistema de Corrupción del Municipio de Guadalajara, así como la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, le confiere al Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara, para emitir recomendaciones y exhortos a los entes públicos. Con el propósito de diseñar y promover políticas en materia anticorrupción, se pone a su consideración para su aprobación las siguientes sugerencias dirigidas a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos y la Dirección de Padrón y Licencias.

La primera de las recomendaciones propuestas es que se exhorta a la Dirección de Inspección y Vigilancia, Dirección de Tianguis y Comercio de Espacios Abiertos y la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, por acompañamiento de la Unidad de Supervisión de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, ejecuten acciones en conjunto atendiendo el ámbito de sus competencias que permitan, entre otras cosas, realizar visitas de reconocimiento, elaborar censos sobre los comerciantes que actuales que operan, levantar actas que permitan la elaboración de un dictamen que determine si es o no viable la realización del comercio y si fuera factible se socialice con los comerciantes su incorporación y trámite de los permisos correspondientes, y dado que el mismo dictamen no sea viable, se analice replicarlos o retirarlos para emitir los actos de corrupción detectados.

La segunda sugerencia que se tiene es relativa a promover la cultura de la denuncia y la regularización voluntaria a través de campañas de difusión dirigidas a personas comerciantes para informar que ningún servidor público está facultado para recibir pagos fuera de los procesos judiciales autorizados por el ayuntamiento, así como la promoción de mecanismos con los que cuenta la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para denunciar posibles actos de corrupción.

Como tercera y última sugerencia, una vez que concluya el ejercicio propuesto y sea remitida a la evidencia de incumplimiento, infórmese a la Comisión Edilicia Permanente de Mercados, Centrales de Abastos, Tianguis y Comercios en Espacios Abiertos, por conducto de la Secretaría Técnica de este comité, para su seguimiento y escalamiento en el resto de las comunidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 fracción XIV, inciso a) del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Es cuanto.

RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ. Para antes de la votación, los tres puntos van dirigidos a la Coordinación General y a las Direcciones? Entonces están redactados de manera incorrecta,

tienen que citarse primero la Coordinación y luego las Direcciones, es una cuestión de forma nada más, pero por orden jerárquico. Si los tres enunciados van dirigidos, los tres puntos recomendatorios van dirigidos a todas estas instancias o bien en cada uno se menciona a cada una de estas instancias o se inicia diciendo a las coordinaciones, fulana de tal y a las direcciones porque pareciera que sólo el primer punto está dirigido a esas instancias. No queda claro a quién va dirigida esta instrucción, no sé si me explico, los tres tienen que ir dirigidos de forma explícita, se cita primero las instancias y luego se enumeran las tres recomendaciones o bien en cada una se mencionan las denominaciones de las instancias.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. Sí, con gusto se hace la modificación. A su indicación Presidenta, les consulto si es de aprobarse en votación económica la recomendación 001/2026, dirigida a promover e impulsar la naturalización del comercio de pasos abiertos con las observaciones que nos acaba de hacer la representación de la Sindicatura, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Le informo Presidenta que queda aprobada por una entidad la recomendación 001/2026.

NOVENO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación del envío de un comunicado de seguimiento a la Recomendación 002/2025 para los Organismos Públicos Descentralizados municipales previo a la programación presupuestal para el ejercicio fiscal 2027.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. En lo referente al noveno punto del orden del día que corresponde a la presentación y en su caso aprobación del envío de un comunicado en seguimiento a la recomendación 002/2025 para los organismos públicos descentralizados municipales previo a la programación presupuestal para el ejercicio fiscal 2027, le pido a nuestra Secretaria Técnica nos informe al respecto.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. Con gusto Presidenta a su indicación, les informo miembros de este Comité que el presente punto tiene el propósito de contar con la aprobación, para exhortar a los OPDs municipales a establecer sus propios Órganos internos de control, fortalecer la estructura mínima requerida para que dichos Órganos puedan cumplir con funciones de auditoría, investigación, substanciación y resolución, tomando en consideración prevén recursos presupuestales en el ejercicio del año 2027 para la contratación de perfiles idóneos, equipamiento tecnológico e inmobiliario.

Esta acción garantizará el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la legalidad en el ejercicio de los recursos públicos. Como lo comentó la Contralora un poco antes que ya tiene se cuenta con dos OPDs que tienen ya su Órgano interno de control.

RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ. Me gustaría hacer una observación aquí si me lo permite la Presidenta, el Código de Gobierno del Municipio Guadalajara establece con toda precisión

en el apartado relativo a los organismos públicos descentralizados que deben contar con su Órgano de control, independientemente del Órgano de gobierno que lo rige, todos deben contar con esa estructura, lo cierto es que en la práctica no lo han llevado a cabo. En el mismo código se excluye de ciertas disposiciones al Zoológico de Guadalajara, pero el punto es que en el reglamento, en el Código de Gobierno está ya establecido que debe encontrar con el Órgano interno de control entonces sí.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. Es un cumplimiento a la normativa y también ese tipo de que se esté haciendo en estos momentos es precisamente porque uno de los comentarios que siempre nos hacen no tenemos presupuesto para contratar.

ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN. Si me lo permiten, para contextualizar, justo esta es una recomendación que sale en diciembre. Atiende no solo lo que bien señalas que ya tienen como obligación normativa y que sabemos como abogados que no necesitas que te estén ligando las costillas para hacer lo que ya tienes ahí, pero justo, lo que empezamos nosotros a ver como contraloría ciudadana es que sí llega una obligación directa y no me para sentir, hecho es una de las reformas que hacen directa las atribuciones de la Contraloría Ciudadana, designas a los titulares de los Órganos internos del control de los OPDs municipales. Muy bien, cuando nosotros nos vemos ante esto lo primero que nos preguntamos es ¿cómo vamos a ejecutar esa nueva responsabilidad? Si fungimos, como hoy sé de prácticamente todos los OPDs porque la respuesta que recibíamos es no tengo OIC. Lo primero que vimos es, para poder ejecutar esta obligación necesito irme en dos en dos vías o en dos puntas. La primera de ellas es reiterarles que tienen esta obligación.

Y justo por eso decidimos que en el marco de este comité se mandara a manera de recomendación, a efecto de que consideraran para el presupuesto 2026 o en su defecto 2027, la proyección de la estructura mínima con la que debe contar un Órgano interno de control, sin que fuera motivo de excusa, qué tan grande o qué tan pequeño sea el OPD, necesita tener un Órgano interno de control que esté vinculado normativamente a la Contraloría ciudadana. Y en la segunda vía es como cuando esto suceda nosotros como Contraloría Ciudadana vamos a hacer la designación y ahí fue que les comparto se construyeron unos lineamientos tomando.

El código me dice qué y los lineamientos me dicen cómo se va a ejecutar esta designación y actualmente bajo ese criterio es que se ha designado al titular del OIC del DIF y de COMUDE.

Pero sí estamos buscando y si te lo comparto Leopoldo, literal es estar picando las costillas para que ahora que vamos a entrar a cuestiones de planeación, de construir matriz de indicadores, de generar el anteproyecto de presupuesto, los OPDs volteen a ver que existe esta recomendación y volteen a ver que tienen la obligación desde el Código de Gobierno para que puedan proyectarlo dentro de su presupuesto.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. No habiendo otra intervención le pido a nuestra Secretaria Técnica someter el punto a aprobación.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA.

A su indicación, Presidenta. Les consulto si es de aprobarse en votación económica el envío de un comunicado de seguimiento a la recomendación 002/2025 para los organismos públicos descentralizados municipales, previo a la programación presupuestal para el ejercicio fiscal 2027, sirvan manifestándolo levantando su mano.

Presidenta, le informo que queda aprobado por unanimidad el envío de un comunicado de seguimiento a la recomendación 002/2025 a los OPDs municipales, es cuanto.

DÉCIMO PUNTO. Informe sobre el cumplimiento de los Programas Institucionales Anticorrupción en Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados del municipio de Guadalajara.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. En el desarrollo del décimo punto del orden del día, correspondiente al informe sobre el cumplimiento de Programas Institucionales Anticorrupción en dependencias y organismos públicos descentralizados del municipio de Guadalajara, le pido a nuestra Secretaria Técnica nos de informe al respecto.

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. Gracias, a su indicación Presidenta, Miembros del Comité, procedo a informar sobre el cumplimiento de las actividades anticorrupción plasmadas en los Programas Institucionales Anticorrupción 2024-2027 de las dependencias y organismos públicos descentralizados de Guadalajara. Comentarles que en este primer ejercicio, entre los meses de abril y mayo, a través de medios oficiales, se solicitó a las dependencias y OPDs de Guadalajara informar a esta Contraloría las acciones implementadas durante el periodo de agosto 2025 que fue cuando se aprobó el PIA y marzo 2026 en el cumplimiento de las actividades ante corrupción a través de la metodología que se utilizó fue a través de un archivo de Drive, se pidió clasificar sus avances en tres secciones, las actividades que tenían en curso, que se hayan finalizado o que se encuentren pendientes.

En el caso de responder que no tenían avances se les pidió que justificaran o hicieran alguna, porque no han avanzado, que es lo que nos están hablando. Además también se les solicitó evidencia documental y electrónica para también nosotros estar realizando. Toda esta recopilación de datos la hemos enviado a sus correos electrónicos para que la conozcan en los archivos del PDF, uno que tiene que ver con las dependencias municipales y otras que tienen que ver con los OPD.

Me voy a apoyar de las gráficas para darles a conocer una numeralia, solamente también decirles que tenemos como segundo trabajo hacer una revisión exhaustiva o más profunda de las respuestas que obtuvimos. Hay muchas actividades también que a veces nos las ponen como finalizadas, pero en

realidad son actividades que tienen continuidad o que son permanentes. En cuanto al PIA de Guadalajara, que tiene que ver con la dependencias, son 43 actividades que se dividen en el eje 1 de promover la integridad eléctrica pública, son 7 actividades de anticorrupción, el eje 2 impulsar la participación pública son 4 actividades, el eje 3 disminuir la vitalidad de la gestión pública son 22 actividades y el eje 4 combatir la impunidad, son 4 actividades anticorrupción.

De las 43 actividades estas se compone de 29 estrategias y 41 líneas de acción obtuvimos como respuesta que en curso se encuentran 26 las 43, que es 60%, pendientes se encuentran 8 actividades que es el 19% y finalizadas se están reportando como nueva actividad que es el 21% y destruimos por eje. El eje uno que ya lo vimos cuenta con 13 actividades, 10 estrategias y 12 líneas de acción.

Se reportan en curso 26 que es el 60%, pendientes 08 correspondientes al 19%, finalizados 9 por 21%. En el eje dos que solo tiene 04 actividades, 02 estrategias y 04 líneas de acción se tiene el 50% y 50%, dos en curso y dos finalizadas. El eje 3 cuenta con 22 actividades, 13 estrategias y 21 líneas de acción. Tenemos en curso 12 de las actividades que es el 55%, pendientes 06 que son el 27% y finalizadas 4 con el 18%. El eje cuatro cuenta con 04 actividades, 04 estrategias y 04 líneas de acción. En curso 3 de ellas correspondientes al 75%, una que se encuentra finalizada.

Pasamos a cada uno de los PIA de los OPDs, aquí de una forma más sencilla para no agobiarlos porque se tienen bastante información. El COMUDE registra 22 actividades anticorrupción; 08 finalizadas, 07 en curso, 02 pendientes y 05 en avance. El DIF Guadalajara reporta 18 actividades anticorrupción en PIA, no ha finalizado todavía ninguna, reporta 02 en curso, 06 pendientes. GDLimpia reporta 04 actividades anticorrupción, 03 de ellas finalizadas y una en curso. El IMUJERES cuenta con 22 actividades en su PIA, tiene 5 en curso y 17 pendientes.

RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ. ¿A qué se refiere con pendientes?

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA. Que están en construcción, es equivalente a que no tenemos esta respuesta todavía.

El Zoológico de Guadalajara reporta 03 actividades en su PIA, una finalizada y dos; el Consejo de Colaboración Municipal registra 03 actividades en su PIA, 03 finalizadas, 08 en curso y 02 sin avance.

Esta es la información, en lo personal me gusta este ejercicio en lo particular, es un abanico de información bastante grande, se los hicimos llegar a su correo, pero es muy interesante leer todo lo que nos reporta cada dependencia, las necesidades de información y ayuda que nos reportan en algunos casos, aquí van a salir muchas cosas y es el primer ejercicio que tenemos pendiente nuevamente en el transcurso del año solicitar otra vez como una segunda ronda en cómo van. De mi parte sería todo Presidenta.

ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN. Presidenta quisiera comentar algo brevemente. Nos estamos preparando con esta serie de ejercicios para el momento en el que tengamos que remitir la información a la Secretaría Ejecutiva, sabemos que van a existir disposiciones tecnológicas para eso. Pero la verdad es que a nosotros nos ayuda mucho empezar a hacer este tipo de ejercicios porque justo nos permite ver también las necesidades que presenta cada área.

Todas las áreas involucradas estuvieron presentes en la construcción de PIAS y también tuvieron talleres específicos, pero aún así existen factores como un cambio de personal en las áreas, entonces a veces quien estuvo en el taller ya no está, o en ocasiones en el taller se planteó de cierta manera la actividad, pero al momento de ejecutarla, pues no era así, o la están ejecutando diferente, porque también tienen necesidades propias de la dependencia o de los OPDs. También a nosotros nos está ayudando mucho, yo les comparto que cuando construimos el PIA como un documento transversal con visión de 2027, también decíamos que es un documento dinámico, que está en constante cambio de lo que se inscribía en ese momento en la plataforma del SEAJAL, podría sufrir modificaciones porque así es la propia administración pública. Este es un ejercicio inicial, a nosotros nos está permitiendo como Contraloría prepararnos para el informe que tenemos que presentar periódicamente a la Secretaría Ejecutiva pero también nos permite conocer con mayor detalle a cada una de las dependencias involucradas, a los OPDs que también presentan sus particularidades, ya lo decía Leopoldo, el caso del Zoológico es algo muy atípico, pero la verdad es que el zoológico se ha sumado bastante bien a este tipo de dinámicas y de actividades. Es el primer ejercicio, vamos a seguir reforzándolo, de manera inicial fue a través de un Drive, como ya lo comentaba la Secretaría Técnica, funcionó bastante bien, pero son ejercicios que se tienen que ir perfeccionando hasta ahí.

GILBERTO TINAJERO DÍAZ. Muchas veces, realmente lo que iba a comentar fue atendido, muy cubierto, muchas gracias por todo Alejandra, hacer hincapié en esa parte que el Comité Coordinador del Sistema Estatal está por emitir un oficio firmado por la Maestra Neyra y por un servidor, como Secretario Técnico a todos los entes públicos del Estado, lo que ustedes hicieron o están presentando con sus dependencias y entidades, el Comité Coordinador lo tendrá que hacer con todo el Estado de Jalisco y el tener este ejercicio nos ilustra también a nosotros por donde podremos ir confirmando la información.

Entonces en próximas semanas le llegará a la titular del Gobierno Municipal, a la Presidenta Verónica, ese comunicado para recordarle, reiterarle e indicar la dirección electrónica donde harán la carga, pero insisto agradecer y esto nos sirve también mucho, la inclusión de los organismos públicos descentralizados también es un elemento de vanguardia en muchos Ayuntamientos estamos promoviendo los sistemas, en muy pocos se ha agregado, se ha incluido los OPDs y ya ustedes están dando rendición de cuentas, entonces fabuloso y aprovecho para reiterar también que entre los trabajos que estamos realizando y a los cuales están cordialmente invitados e invitadas, están tanto las jornadas anticorrupción tuvimos aquí en la Biblioteca Iberoamericana hace unas semanas y los

laboratorios de incidencia en la agenda anticorrupción que tenemos confirmada estimada Alejandra para la próxima semana, el tema de gestión documental, como una puerta abierta para las actividades que tenemos dado nuestro Convenio de colaboración, quería hacer énfasis en esta parte, en este reconocimiento. Hoy Zapopan tuvo su taller con los OPDs municipales, ustedes ya están dando resultados comunicándolos y habla de la intensidad que tiene Guadalajara. Muchas Gracias.

NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ. ¿Me permiten un intervención? Platicábamos justo en días pasados con el maestro Gilberto, ese oficio que les vamos a solicitar de manera respetuosa a los sectores públicos que tienen su programa institucional que den cuenta sobre los avances reales de esas acciones de anticorrupción, que más que acciones yo diría compromisos que se fijaron, se documentaron y es el deseo que si están en una instrumento institucional, que se hayan dado pasos sustantivos para completarse.

Yo celebro que aquí nos estén compartiendo esta estadística que es tan significativa y tan representativa de lo que se avanzó y lo que está pendiente y tener la claridad de donde están preparados como ente público. No quiero ser aguafiestas, es decir que son de los pocos que están haciendo de manera proactiva esta actividad. Pero también somos conscientes de que puede haber algunos entes públicos que hicieron el documento, lo entregaron y lo guardaron.

Hay que ser muy claros con esas realidades institucionales que de repente encontramos. Aquí celebro que se tomen muy en serio el activismo y las actividades y las agendas que tenemos en común y esto es una muestra de ello, porque no hubo ningún oficio previo para decir oigan ya viene de conformidad al lineamiento, ahí viene el foco, vayan avanzando entonces eso habla desde la proactividad y habla de la visión y de tener muy claro que los documentos institucionales conllevan a compromisos.

Muchísimas felicidades, espero que esta realidad que hoy vemos aquí se replique en otras entidades públicas. Muchas gracias.

ONCEAVO PUNTO. Asuntos varios

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. Pasamos al onceavo punto del orden del día, les consulto si alguno de ustedes tiene algún asunto que tratar.

DOCEAVO PUNTO. Clausura.

JUANITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARÍN. No habiendo más asuntos que tratar y atendiendo al doceavo punto del orden del día damos por censurados los trabajos de la segunda sesión ordinaria del municipal anticorrupción del gobierno de Guadalajara siendo las 14:40 minutos del día 25 de junio del 2026.

PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE GUADALAJARA

Juanita del Carmen Gutiérrez Marín

Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara, en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan

Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara
e Integrante del Comité

Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz

En representación de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara
e Integrante del Comité

Ruth Alejandra López Hernández

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio de Guadalajara
e Integrante del Comité

Lilia Myrna Llamas Villanueva

Secretaria Técnica del Comité Coordinador
Municipal Anticorrupción de Guadalajara

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2026 del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara.